

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 072/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0620/14, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, EJERCICIO 2014, PARA CONOCIMIENTO.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

---

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		República Argentina	
Poder Legislativo		PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº	07 ABR 2014	HORA	14:00
FIRMA			

NOTA Nº 072  
GOB.

USHUAIA, 04 ABR. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 0620/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Dirección Provincial de Energía, ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
09 ABR 2014	
Nº 047	12:38
FIRMA	

*[Firma manuscrita]*  
MARTIN...  
GOB. PROV. DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D.-

*Passé a Secretaria Legislativa a sus efectos. Ushuaia 07-04-14*

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 31 MAR. 2014

VISTO el expediente N° 3.768-XX/13 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de la distribución analítica de erogaciones, correspondiente a la Dirección Provincial de Energía.

Que según Nota N° 715/14, Letra: D.P.E. obrante a fojas 53, se solicitó la modificación presupuestaria para el ejercicio 2014, reforzando las partidas Bienes de Uso, Construcciones y Servicios de la Deuda, disminuyendo de los incisos Transferencias y Servicios No Personales.

Que asimismo en la Nota mencionada se indican las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs 75.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
D E C R E T A:

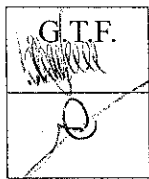
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, de la Administración Descentralizada correspondiente al Ejercicio 2014, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente Decreto. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Energía. Informar al Poder Legislativo, en el marco de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Provincial N° 959 modificada por su par N° 964, para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0620/14



*[Handwritten signature]*  
Alicia Gabriela Muñoz Soriano  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Yamila C. ZELARAYAN  
Jefe División Registro y Archi  
D.G.D.C.Y.P. - S.T.V.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO N° 0620/14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

	Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
760	Dirección Provincial de Energía	Servicios no Personales	19.968.437,00	-500.000,00	19.468.437,00
760	Dirección Provincial de Energía	Bienes de Uso	2.363.100,00	5.250.000,00	7.613.100,00
760	Dirección Provincial de Energía	Transferencias	16.220.000,00	-10.500.000,00	5.720.000,00
760	Dirección Provincial de Energía	Servicios de la Deuda	6.049.659,00	500.000,00	6.549.659,00
760	Dirección Provincial de Energía	Construcciones	17.198.084,00	5.250.000,00	22.448.084,00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Abogada Gabriela Mariz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
 Yamila C. ZELARAYAN  
 Jefe División Registro y Archivo  
 D. G. D. C. V. R. - S. L. Y. T.

*[Handwritten signature]*  
 ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
 VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL